## **FUNDACION MADRE VERDE**

Palmares de Alajuela. Costa Rica. www.fundacionmadreverde.org

#### REGLAMENTO



Fecha: Domingo 28 de abril de 2024 - Hora 07:00 a.m



El comité organizador de **Palmares Run 2024** establece el siguiente reglamento:

Artículo 1. Todos los participantes están obligados a acatar los artículos expuestos en este reglamento general para el mejor desenvolvimiento de la actividad.

#### Capitulo II Organización

Artículo 2. Corresponde a la Fundación Madre Verde la organización de la Carrera de Atletismo recreativa Palmares Run que se realizará el domingo 28 de abril de 2024 a partir de las 07:00 a.m. saliendo de las instalaciones del Polideportivo de Palmares y terminando en el mismo punto.

Para tal efecto se nombrará un Comité organizador que será responsable directo de la reglamentación del evento. El Coordinador de cronometraje es Carlos Rodríguez Moya. Esta actividad cuenta con el aval de Comité Cantonal de Deportes de Palmares.

# Capítulo III Recorrido

Artículo 3. Esta prueba es de carácter recreativo y seguirá la ruta que a continuación se describe:

Sale del polideportivo de Palmares por la salida ubicada al costado del gimnasio del colegio. Toma la izquierda hasta la esquina del Banco Popular y nuevamente toma izquierda para subir hacia La Granja. Pasa frente a escuela Ermida Blanco de La Granja, hasta la torre de telecomunicaciones, dobla a la izquierda hacia Ebais y Calle Vázquez de La Granja en la intersección de Tienda Arshy. Llega frente a viveros Pacheco e ingresa a mano izquierda a cafetal de los Badilla. Cruza por cafetal hasta salir a calle de lastre que lleva a Palma Real. Una vez sobre esa calle toma la primera derecha para subir hacia Calle Vargas (lastre) y de baja directo a carretera pavimentada hasta salir a Super Dos. Continúa directo pasando por Distribuidora Don Bosco hasta la capilla del Rincón. Toma la izquierda bajando hacia Zaragoza y pasando por el Beneficio de Coopepalmares. Toma a la izquierda antes de la escuela de Zaragoza hacia barrio Angelus. Al llegar a la "Y griega" en el puente, toma la izquierda para pasar frente a cancha sintética Calle Vargas, saliendo frente a entrada de Palma Real que está a la par de capilla de Calle Vargas. Toma derecha hacia cementerio y se desvía a la izquierda hacia la Vidriera San Francisco, pasa por la entrada principal de Palma Real y continua directo hasta la Casa de la Novia donde toma a la derecha bajando hacia esquina de Banco Popular. Toma derecha hacia entrada a polideportivo por el gimnasio. Entra al polideportivo y llega a la META .

Artículo 4. La prueba tendrá un recorrido de 8 km, con salida y llegada en el Polideportivo de Palmares.

Artículo 5. Se instalarán 3 puestos de asistencia durante la ruta (Hidratación) y 1 en meta (frutas e hidratación).

Artículo 6. Los atletas podrán tomar sus asistencias únicamente en los puestos de oficiales, en caso de no ser así el atleta quedara descalificado.

#### FUNDACION MADRE VERDE

Palmares de Alajuela. Costa Rica. www.fundacionmadreverde.org

Artículo 7. El comité organizador dispondrá de un operativo de seguridad basado en los oficiales de tránsito, Cruz Roja, puestos Médicos, guías y Grupos de Apoyo de la Fundación Madre Verde, esto con el fin de garantizar la seguridad de todos los participantes.

# Capitulo IV Participantes

Artículo 8. Pueden participar en la prueba todos los atletas costarricenses y extranjeros que lo deseen, se inscriban correctamente y cumplan con el reglamento dispuesto por la Organización.

# Capítulo V Inscripciones y Participantes

Artículo 9. La inscripción a la Carrera Palmares Run 2024 se abrió el 23 de febrero del 2024 en preventa y de manera virtual, la preventa termina el 15 de marzo del mismo año a las 12:00pm y en adelante y hasta el 28 de abril se habilitarán de manera regular. Las inscripciones en espacios físicos se abren a partir del 16 de marzo del 2024.

Artículo 10. Los sitios para la inscripción serán: Tienda Blanco deportiva Palmares, Tienda Vargas (Palmares). Además podrá hacerse vía telefónica al whatsapp 88102014 y a través del siguiente enlace: https://forms.gle/L1SMD5WqvUEN5UAP8. La inscripción se va a efectuar mediante la fórmula que el comité organizador proporcionara a los participantes y estos deberán llenarla, firmarla, y conservarla para el retiro del paquete que se realizará el días antes y el día del evento en Tienda Blanco Deportiva (Palmares, Alajuela).

Artículo 11. Es responsabilidad de cada participante que llene la boleta de inscripción, llenarla en forma adecuada y veraz. Los organizadores no asumen responsabilidad por información falsa, incompleta, errónea o confusa, o por problemas derivados de lo anterior. El atleta que altere la información queda automáticamente descalificado. Tiene la misma validez el documento/boleta impresa como el completar el formulario en línea. En este último caso, el participante recibirá a su correo la copia del formulario completado.

Artículo 12. Todos los participantes deberán presentar un documento de identificación oficial que pruebe su edad a la hora de inscribirse, ya sea mayor de edad o menor de edad.

Artículo 13. El precio de la inscripción es de 13 000 I.V.A.I colones en Preventa y 15 000 I.V.A.I colones en precio regular. Incluye medalla para los primeros 200 participantes, camiseta, hidratación, frutas, Póliza de INS (0114ACC000859200) y derecho a participar en rifas.

Artículo 14. Todo atleta deberá ingresar a la meta con el número visible y colocado al frente del cuerpo, de lo contrario no será sujeto a premiación.

Artículo 15. Estaremos realizando rifas cortesía de nuestros patrocinadores entre todos los atletas inscritos en la carrera, una vez concluido el evento. La persona debe de estar presente en el lugar y en el momento (a excepción de la rifa principal Pantalla Plana) para recibir el premio, de lo contrario se vuelve a rifar.

## Capítulo VI Premiación

Artículo 16. Se premiarán dos categorías: hombres y mujeres, lo primeros cuatro lugares. El primer lugar recibirá 100 000 colones, el segundo lugar 75 000 colones, el tercer lugar 50 000 colones y el cuarto lugar 25 000 colones. Los ganadores recibirán su premio en efectivo al finalizar el evento, en el acto de clausura.

## **FUNDACION MADRE VERDE**

Palmares de Alajuela. Costa Rica. www.fundacionmadreverde.org

Artículo 17. Se realizará una premiación especial, al primer palmareño y la primera palmareña en cruzar la meta (se verificará mediante domicilio electoral de la cédula. En caso de que el primer lugar general coincida con el Palmareño o Palmareña, el premio especial se otorgará al segundo Palmareño o Palmareña. Además se premiará el premio montaña (femenino y masculino) a quiénes crucen primero el lugar señalizado en el punto más alto del recorrido y quiénes además deben cruzar la meta.

Artículo 18. En total se otorgarán 600 000 colones en premios.

# Capítulo VII Disposiciones Generales

Artículo 19. Todo atleta debidamente inscrito goza de un seguro de riesgos del INS de acuerdo a la reglamentación del mismo. Todo atleta deberá presentarse al menos 1 hora antes de la competencia para su verificación en caso contrario será descalificado de la competencia.

Artículo 20. Todo atleta sin excepción deberá portar el número de participación y llevarlo en la camiseta o pantaloneta frente al cuerpo, en un lugar visible a los jueces de meta, conforme con el artículo 14 de este reglamento.

Artículo 21. Queda totalmente prohibido el hacerse acompañar de cualquier persona a pie o en vehículo que le proporcione ayuda adicional.

Artículo 22. Queda prohibido a cualquier persona ajena a la prueba incorporarse a la ruta de la carrera durante el recorrido de la prueba.

Artículo 23. Serán causales de descalificación: 1. Los atletas que no se ubiquen en la zona de salida correspondiente. 2. Los atletas que se roben la salida o alteren el orden en ella se procederá, conforme al artículo 145 de Reglamento Internacional de la F.I.I.A.

Artículo 24. Corresponde al comité organizador resolver cualquier asunto que no esté contemplado en este reglamento ya sea técnico o administrativo.

Artículo 25. Al finalizar la carrera la organización proveerá servicios sanitarios.

Artículo 26. Todo vehículo que acompañe a los corredores en la competencia, ya sea de prensa, guías o jueces; es para facilitar el recorrido y el ingreso de los atletas a la meta.

Artículo 27. Si el evento fuere cancelado por cualquier causa el atleta podrá solicitar la devolución del 50% de la inscripción, siempre y cuando devuelva el número, caso contrario no se podrá hacer la devolución. Tiene 5 días hábiles para realizar el reclamo respectivo. Además al finalizar el evento, se estarán realizando rifas entre los atletas presentes, cortesía de los patrocinadores. En un buzón se tendrán los números de todos los atletas participantes (Número dorsal). El personal dispuesto para dichas rifas será el encargado de sacar y asignar los premios.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE AL 88102014